

miento pase á la Comisión segunda para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Exped. de la obra sin licencia calle de Aliaga. Se acuerda pase á informe de la Comisión.

Se presentó el expediente promovido á consecuencia de haber obrado sin licencia en la fachada de la casa número cuatro de la plaza de Aliaga, propia de D. Tomás Perona, del cual se dio cuenta en la sesión anterior, quedando sin resolución.

Y enterado el Ayuntamiento de que con posterioridad á dicha sesión se había presentado un escrito del Arquitecto D. Justo Millán, acompañando los planos por duplicado de la obra que se solicitó en quince de este mes hacer en la citada casa; y de que á virtud de otro escrito de D. Tomás Perona, previo pago de la multa de diez pesetas que se le impuso por haber obrado sin licencia, y atendiendo á las consideraciones que expone, había acordado el Sr. Alcalde condonarle la segunda multa que le impuso de cincuenta pesetas por desobediencia, acuerda pase dicho expediente á la Comisión de Policía Urbana, para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.



Licencia al 8.º. D. Patricio Almela.

Accediendo á lo interesado por el Concejal D. Patricio Almela, acuerda el Ayuntamiento concederle licencia por término de quince días para tomar baños termales, y que durante su ausencia le sustituya en el cargo de octavo

8888